



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Diez (10) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Reunidos los requisitos de ley, se dispone:

1.- ADMITIR la anterior demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos, promovida por MYRIAM CASTRO MARTINEZ, WILSON JEHOVAD CASTRO MARTINEZ, GIOVANNI CASTRO MARTINEZ contra JOSE ALIRIO CASTRO PEDRAZA Y MARIA DOLORES MARTINEZ DE CASTRO.

2.- De la demanda, córrase traslado a la parte demandada por el término legal de diez (10) días para que la conteste.

3.- Teniendo en cuenta que se conoce la dirección física del extremo demandado, notifíquese conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. en donde deberá aportar las constancias del caso.

Así mismo indíquesele a la pasiva la dirección de correo electrónico de este despacho judicial, para que proceda a ejercer su derecho de defensa, de conformidad a las disposiciones del mencionado Decreto.

4.- Notifíquese de la presente actuación al Ministerio Público.

5.- Se reconoce al doctor Oscar Iván Garzón Guevara, como apoderado del extremo demandante, en la forma y términos del mandato conferido.

5.- Tramítese por el procedimiento verbal sumario artículo 54 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (2)

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

-
- **APOYO JUDICIAL No 2021-00606** MYRIAM CASTRO MARTINEZ- WILSON JEHOVAD CASTRO MARTINEZ-GIOVANNI CASTRO MARTINEZ contra JOSE ALIRIO CASTRO PEDRAZA- MARIA DOLORES MARTINEZ DE CASTRO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

2446255d68c6a7741ce20b160705da07cc7be7f5a75052e8fe418d9561c8e50c

Documento generado en 10/12/2021 04:17:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **APOYO JUDICIAL No 2021-00606** MYRIAM CASTRO MARTINEZ- WILSON JEHOVAD CASTRO MARTINEZ-GIOVANNI CASTRO MARTINEZ contra JOSE ALIRIO CASTRO PEDRAZA- MARIA DOLORES MARTINEZ DE CASTRO